

## Y con los loquitos, ¿qué hacemos?

Siempre hemos escuchado el refrán que dice “de poetas y de locos, todos tenemos un poco”. Y aquí, en nuestra querida Borikén, tenemos cantidades industriales de ambas cosas.

Si bien es cierto que los poetas están al palo, también es muy cierto que cada día la población con condiciones de conducta antisocial aumenta. Y ni hablar de los oficialmente declarados mentalmente incompetentes, o sea loquitos de remate.

Vemos a diario en la prensa la triste noticia que un policía ha tenido que lidiar en la calle con querellas sobre personas mentalmente discapacitadas que agreden a familiares o que se convierten en una amenaza para la seguridad pública.

Y a esos policías les tiramos sobre sus espaldas la infame responsabilidad de disponer de los loquitos, invariablemente, acribillándolos a tiros, porque el llamado “estado” no les ha dejado otra alternativa.

Cuando uno de estos individuos, cansados de amedrentar familiares, vecinos y público con el cual tiene contacto diario, es por fin llevado ante un tribunal, la situación se resuelve de esta manera: un psiquiatra ha informado que el acusado está fuera de sus cabales, que está mentalmente incompetente para ser sometido a un juicio criminal. Entonces el tribunal determina, como cuestión de hecho y derecho, que el acusado se encuentra no procesable permanentemente y ordena el archivo del caso al amparo de la Regla 247-B de Procedimiento Criminal. Y ¡hala!, para la calle que va el susodicho.

Y como oficialmente está por encima de la ley, ahora no tiene reparos en dar rienda suelta a sus demonios internos, y ¡sálvese quien pueda, y Dios que reparta suerte! Y a los policías que se encarguen de lincharlo tan pronto el individuo se salga de sus casillas.

Y nosotros nos preguntamos: si el individuo que, a todas luces no está en sus cabales y hay leyes que lo protegen de ser procesado judicialmente, está loquito de atar, le han tocado el violón, está “mas tostao’ que caja de corn flakes”, está pasado de rosca, anida guayabitos en la azotea, o como quieran llamarle, ¿no es lo más lógico que lo ingresen en un manicomio y le den tratamiento para su condición? ¿Y quién sino el mismo juez que lo ha echado de patitas a la calle y con permiso “permanente” para hacer con impunidad lo que se le pegue en ganas, sería el llamado a despachar una orden de ingreso inmediato a una institución para enfermos mentales? De todas maneras, a ese mismo juez le tocará luego producir esa orden si es que un familiar lograra completar los pasos para obligarlo a recibir tratamiento.

Conozco a una pobre señora que está pasando por este mismo calvario con un hijo loquito.

En una ocasión y obligada por las tropelías cometidas por el hijo, logró conseguir los papeles necesarios para ingresarlo en el Hospital Psiquiátrico. A las dos semanas el individuo estaba de nuevo en la calle. Y esta vez más rebelde que nunca con la madre que lo ingresó. Ha amenazado con matarla si intenta de nuevo ingresarlo en la institución. Y yo me pregunto: ¿se atreverá esa pobre señora intentarlo por segunda vez, a sabiendas que en dos o tres semanas su hijo estará de nuevo en su casa? ¡Yo no lo intentaría! Ahí anda todavía ella soportando atropellos sin nada que se pueda hacer, hasta que el hijo la mate o cometa un disparate en la calle y tengan que tomarse otras medidas drásticas e irremediables.

Es cierto que las personas enfermas mentales tienen leyes que las protegen y eso es bueno, es de sociedades civilizadas. Pero, y al resto de la población y a los familiares y a los vecinos de estos “incordios”, ¿qué leyes los protegen? Y a los policías que tienen que liarse todos los días con ellos, ¿qué leyes los protegen? Y quiero que quede claro, no estoy aquí hablando de los policías que abusan del poder y cometen sus atropellos, que de esos también tenemos nuestra ración, sino de los policías decentes que se ven obligados en defensa propia y en defensa de cualquier otro ciudadano a lidiar con casos de esta índole.

Al Departamento de Salud, Departamento de la Familia, a AMSSCA, a los jueces de los tribunales o cualquier otra entidad que tenga que ver con este problema les aseguro que es una situación desesperante que amerita urgentes decisiones. En sus canchas está la bola.

Tina Casanova

Escritora

[tinacasanova@gmail.com](mailto:tinacasanova@gmail.com)

---

\*Publicado en:

Periódico *El Nuevo Día*, San Juan, Puerto Rico

Lunes, 7 de Abril de 2008